



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS VIVERO DE EMPRESAS", con un tipo de licitación máximo 7.118,64 Euros/anuales más el I.V.A. siendo el importe mensual de 593,22 Euros más el I.V.A. correspondiente (106,78 Euros).

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó:

#### PLICA Nº 1.- DON JOSE BRAÑAS HIDALGO

**RESULTANDO**, que realizadas la oportuna valoración por los Servicios Técnicos, con el siguiente resultado:

Criterios Subjetivos:

LICITADOR	EMPLAZAMIENTO	DISTRIBUCION	TOTAL
JOSE BRAÑAS FIDALGO	2	5	7

**RESULTANDO** que se procedió a la apertura de plicas, con la siguiente oferta económica:

PLICA	CONTRATISTA	B.I.	I.V..A	TOTAL
1	JOSE BRAÑAS FIDALGO	593,22 €	106,78 €	700 €/mensuales

**RESULTANDO** que visto el acuerdo de la Mesa de Contracción de fecha 15 de junio de 2012, en base a la valoración anterior, se propone la adjudicación del contrato de "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS VIVERO DE EMPRESAS" a la entidad **JOSE BRAÑAS FIDALGO** en el precio de su oferta de 593,22 €/mensuales más el I.V.A. correspondiente 106,78 € siendo el total 700 €/mensuales y resto de condiciones fijadas en su oferta.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2012 se requiere al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por DON JOSE BRAÑAS FIDALGO con fecha 21 de junio de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 355,93 €.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Por todo lo expuesto, y visto el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 434.226.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: **“ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS VIVERO EMPRESAS”** a la entidad **DON JOSE BRAÑAS FIDALGO** en el precio de su oferta de 593,22 €/mensuales más el I.V.A. correspondiente 106,78 € siendo el total 700 €/mensuales y resto de condiciones fijadas en su oferta..

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veinticinco de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO